

contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden (artículos 11.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; BOE de 14 de julio).

Madrid, 18 de octubre de 2005.-La Ministra, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, BOE de 23 de julio), la Directora general de Recursos Humanos y Servicios Económico-Pre-supuestarios, Consuelo Sánchez Naranjo.

ANEXO

Relación de aspirantes a los que se nombra personal estatutario fijo como facultativo especialista de área en la especialidad de Anestesia y Reanimación y se declara en la situación de excedencia voluntaria prevista en la Disposición adicional cuarta, de la Ley 16/2001, de 21 de noviembre

Alonso Colorado, Francisco Javier. DNI n.º 50440058.
 Álvarez Amejjide, Ana Belén. DNI n.º 2225165.
 Bautista Madruga, Mariano. DNI n.º 7821837.
 Benito Sayago, M.ª Dolores. DNI n.º 51376999.
 Caldera Álvarez, María Victoria. DNI n.º 7008283.
 Canser Cuenca, Enrique. DNI n.º 7956065.
 Domínguez Pino, Ana M.ª. DNI n.º 50082710.
 Garrido Ortega, Pedro Luis. DNI n.º 8987222.
 Gimeno Megías, Marina Nuria. DNI n.º 2528518.
 González Fernández, Sonia. DNI n.º 32658722.
 Gredilla Díaz, Elena. DNI n.º 8926492.
 Martínez Serrano Blanca. DNI n.º 32036512.
 Pea del Ser, Natalia. DNI n.º 3453649.
 Pérez Chulía, Nuria Lourdes. DNI n.º 20152841.
 Pérez Ferrer, Antonio. DNI n.º 18428482.
 Vicente Sánchez, Jesús Carlos de. DNI n.º 51385851.
 Yuste Echarren, Francisco Javier. DNI n.º 35299182.

18089 *ORDEN SCO/3417/2005, de 18 de octubre, por la que se nombra y declara en situación de excedencia voluntaria, a personal estatutario de la categoría y especialidad de Microbiología y Parasitología.*

Por Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo de 4 de diciembre de 2001 (B.O.E. del 12), modificada por Orden de 12 de diciembre de 2001 (B.O.E. del 18), modificada por Orden de 21 de diciembre de 2001 (B.O.E. de 8 de enero de 2002), se convocó proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario de la categoría y especialidad de Microbiología y Parasitología.

Finalizada la fase de selección se procedió mediante Orden SCO/2277/2004, de 1 de julio (B.O.E. del 7), modificada por Orden SCO/2574/2004, de 12 de julio (B.O.E. del 30), a la declaración de la situación de expectativa de destino a los aspirantes que habían superado el concurso oposición.

Por Orden SCO/2279/2004, de 6 de julio (B.O.E. del 9), se inició la fase de provisión del citado proceso extraordinario.

Habiendo finalizado la fase de provisión y de acuerdo con lo dispuesto tanto en la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, como en las bases de la convocatoria,

Este Ministerio resuelve:

Primero.-Nombrar personal estatutario fijo como Facultativo Especialista de Área en la especialidad de Microbiología y Parasitología procediendo a su declaración en situación de excedencia voluntaria, a los aspirantes relacionados por orden alfabético en el anexo de esta Orden, que habiendo superado la fase selección y participando en la fase de provisión desde la situación de expectativa de destino, no han sido adjudicatarios de plaza.

Segundo.-De acuerdo con lo previsto en la Disposición adicional cuarta de la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, al personal que se declara por esta Orden en situación de excedencia voluntaria, no le resulta de aplicación la exigencia prevista en el artículo 67.2 del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud, en orden a la necesidad de que transcurran dos años para solicitar el ingreso.

Disposición final.-Contra esta Orden podrá interponerse alternativamente, recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de Sanidad y Consumo (paseo del Prado, 18, 20, 28071 Madrid), dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden (artículos 116 y 117 y Disposición transitoria segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAPyPAC), o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden (artículos 11.1. y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, BOE de 14 de julio).

Madrid, 18 de octubre de 2005.-La Ministra, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, BOE de 23 de julio), la Directora general de Recursos Humanos y Servicios Económico-Pre-supuestarios, Consuelo Sánchez Naranjo.

ANEXO

Relación de aspirantes a los que se nombra personal estatutario fijo como facultativo especialista de área en la especialidad de Microbiología y Parasitología y se declara en la situación de excedencia voluntaria prevista en la Disposición adicional cuarta, de la Ley 16/2001, de 21 de noviembre

Fortuyo Cebamanos, Blanca. DNI n.º 17154071.
 García-Lechuz Moya, Juan Manuel. DNI n.º 25134856.
 Sánchez Romero, M.ª Isabel. DNI n.º 12322787.
 Simarro Córdoba, Encarnación. DNI n.º 7551229.

MINISTERIO DE VIVIENDA

18090 *ORDEN VIV/3418/2005, de 28 de octubre, por la que se resuelve la Orden VIV/3035/2005, de 26 de septiembre, por la que se anunció convocatoria pública para la provisión por el sistema de libre designación, de puesto de trabajo.*

Anunciada por Orden VIV/3035/2005, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 1 de octubre), convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, un puesto en el Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

1.º El puesto indicado en el anexo a la presente Orden se adjudica a la funcionaria y en los términos que se expresan en el mismo.

2.º El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

3.º Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano

que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 28 de octubre de 2005.-P. D. firma (Orden 11-05-2004), la Subsecretaria, Mercedes Elvira del Palacio.

ANEXO

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Secretario. Puesto de trabajo N.30. Gabinete de la Ministra. Número plazas: 1. Nivel: 14. Grupo: C/D. C.E.: 3.664,32 euros/año. Adm.: AE. Localidad: Madrid.

Puesto de procedencia:

Ministerio de Fomento. Sociedad Estatal Correos y Telégrafos. Madrid.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: González Gutiérrez, M. Carmen. N.R.P.: A13TC-43264. Grupo: D. Cuerpo o Escala: Auxiliar Postal y de Telecomunicación. Situación: Activo.

UNIVERSIDADES

18091 *RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2005, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombra a don Francisco José Higuera Antón Catedrático de Universidad.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid, de 25 de mayo de 2005 («Boletín Oficial del Estado de 13 de junio de 2005») para la provisión de la plaza n.º 1 de Catedrático de Universidad, Área de Conocimiento «Mecánica de Fluidos», y una vez acreditados por el concursante propuesto que reúne los requisitos del artículo. 17 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio y según lo indicado en la Base 8.4 de la Resolución Rectoral de 25 de enero de 2005.

He resuelto, en uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001 de 26 de diciembre, nombrar a don Francisco José Higuera Antón, Catedrático de Universidad, en el Área de Conocimiento «Mecánica de Fluidos», en el Departamento de Motopropulsión y Termofluidodinámica, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, con efectos de la correspondiente toma de posesión.

A partir del día siguiente de la fecha de esta publicación el interesado dispondrá del plazo máximo de veinte días para tomar posesión de su plaza.

Madrid, 20 de julio de 2005.-El Rector, Javier Uceda Antolín.

18092 *RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2005, de la Universidad de Oviedo, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Francisco Javier Fañanás Vizcarra.*

Vista la propuesta elevada por la Comisión calificadora del concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 31 de mayo de 2005 (BOE de 22 de junio), de conformidad con el artículo 17.3 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, parcialmente modificado por el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a los que alude el artículo 5,

Este Rectorado ha resuelto nombrar al siguiente Profesor:

Don Francisco Javier Fañanás Vizcarra, con DNI 17.844.698-X, Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de «Química Orgánica», adscrita al Departamento de Química Orgánica e Inorgánica.

El presente nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión del interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado. Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOE, de conformidad con el art. 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, 11 de octubre de 2005.-El Rector, Juan Antonio Vázquez García.

18093 *RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2005, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se nombra a doña Encarnación Murillo García Profesora titular de Escuela Universitaria.*

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 3 de la Ley 7/1996, de 8 de julio, de Creación de la Universidad Rey Juan Carlos, el artículo 3.1 del Decreto 90/1997, de 10 de julio, y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 26 de noviembre de 2001 (BOE de 13 de diciembre), para la provisión de la plaza 235/128/TEU de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Economía Aplicada», y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

He resuelto nombrar a doña Encarnación Murillo García, con DNI número 30.207.444-A, Profesora titular de Escuela Universitaria, de la Universidad Rey Juan Carlos, del área de conocimiento de «Economía Aplicada», adscrita al Departamento de Economía Aplicada II y Fundamentos del Análisis Económico.

Móstoles, 24 de octubre de 2005.-El Rector, Pedro González-Trevijano.